ACTA No. 6			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo de información en conjunto con (pares) instructores del programa CampeSENA			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 07 de octubre de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina de formadores	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CC SENA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentar los procedimientos, políticas y herramientas relacionadas con la gestión documental en la institución.
2. Proporcionar una introducción detallada al programa CampeSENA, explicando sus objetivos, alcances y beneficios para los aprendices.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Asegurarse de que los instructores recién incorporados tengan pleno conocimiento de los procedimientos para la correcta gestión documental en el SENA, comprendan el uso de las plataformas institucionales de gestión documental y las normativas que rigen el uso y archivo de documentos.
2. Procurar que los nuevos instructores comprendan el contenido, objetivos y lineamientos del programa CampeSENA, así como su papel dentro del mismo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

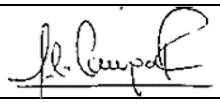
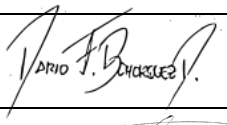
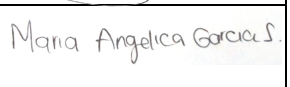
1. La reunión comenzó con una introducción del par, quien explicó los objetivos principales. Se destacó la importancia de la gestión documental y del programa CampeSENA para los instructores recién ingresados. En la primera parte, se realizó una presentación sobre gestión documental, que incluyó una explicación de los procedimientos y herramientas utilizadas en la institución. Los asistentes participaron activamente con preguntas, y se ofrecieron aclaraciones sobre las normativas vigentes.

2. En la segunda parte, se presentó el programa CampeSENA, explicando sus objetivos y su impacto en las áreas rurales. Los instructores compartieron sus ideas y plantearon preguntas para mejorar la implementación del programa en sus áreas de trabajo. La reunión finalizó con un espacio para preguntas generales y un compromiso de seguimiento para asegurar la correcta aplicación de lo aprendido.

CONCLUSIONES
Los instructores adquirieron un conocimiento claro sobre los procesos de gestión documental y los objetivos del programa CampeSENA. Se resolvieron las dudas planteadas, y los participantes se mostraron comprometidos con la correcta implementación de ambos procesos en sus actividades cotidianas. Se acordó realizar un seguimiento para verificar el cumplimiento de los lineamientos presentados.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Fernando Campo	CC SENA	Sí		
Oscar David Hurtado	CC SENA	Sí		
Dario Bohorquez	CC SENA	Sí		
Miguel Angel Lopez	CC SENA	Sí		
Maria Angélica Garcia Sandoval	CC SENA	Sí		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 2 DEL MES DE diciembre DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Desarrollo de información en conjunto con pares Instructores del programa Campe Sena.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Fernando Campo	1130.606.043	—	X	—	C.P Sena.	fcampo1686@gmail.com	3003876865	—	
2	Oscar D. Hurtado	1107527203	—	X	—		oscardhurtado99@gmail.com	3106538245	—	
3	Dario Bohorquez	5470115	—	X	—	CC SENA	DFBOHORQUEZ@SENA.EDU.CO	3133750486	—	
4	Miguel Angel Lopez	1094960831		X		CC Sena	mlopez9@sena.edu.co	3143445330	—	
5	Maria Angelica Garcia	1114122165	—	X	—	CC Sena	magarcias@sena.educo	3156116805	—	Maria Angelica G.S

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.